



Ensayo

Nombre del alumno (a): España Irazuth López Alcudia

Nombre del tema: Crímenes por dotes y acerca del matrimonio infantil

Parcial: Modulo 2

Nombre de la Materia: Problemática de la familia y de la mujer

Nombre del profesor: Lic. Flor de María Culebro Estrada

Nombre de la Licenciatura: Lic. En Trabajo Social y Gestión Comunitaria

Cuatrimestre: 4

Pichucalco, Chiapas a 2 de Diciembre del 2024

Introducción

En este ensayo hablaremos sobre los crímenes por dotes y sobre el matrimonio infantil, como sabemos que los crímenes son infracciones que las leyes castigan con penas aflictivas o infamantes. E igual veremos algunos ejemplos de crímenes ya que son los crímenes de lesa humanidad, que son crímenes cometidos contra civiles en tiempo de armonía o de guerra.

Estos crímenes incluyen tortura, homicidio, esclavización, deportación y actos de violencia sexual y de género. Otros crímenes son los crímenes internacionales, que son crímenes más graves de trascendencias para la comunidad internacional.

Por otra parte hablaremos sobre la muerte por dote, son muertes de mujeres casadas que son asesinadas o provocadas al suicidio por acoso continuo y tortura por parte de sus maridos y suegros por una disputa sobre su dote, lo que convierte su hogares de mujeres en el lugar más peligroso para ellas.

Y por último hablaremos sobre el matrimonio infantil se entiende todo matrimonio formal o unión informal entre un niño menor de 18 años y un adulto u otro niño. A menudo el matrimonio infantil es el resultado de una arraigada desigualdad de género, lo cual afecta a las niñas de manera desproporcionada.

A escala mundial, la tasa del matrimonio infantil de los niños varones equivale a tan solo una quinta parte de las niñas, el matrimonio infantil despoja a las niñas de su infancia, y pone su vida y su salud en peligro.

Crímenes por dote y acerca del matrimonio infantil

Un crimen es una acción contraria a la ley y considerada socialmente nociva, peligrosa o reprobable, que se comete de manera voluntaria. Como sabemos es un término más o menos equivalente al delito, pero normalmente se asocia con los delitos más graves y significativos, ya que son aquellos que no solo lesionan a una víctima, sino también a la comunidad entera.

Por su parte, “crimen” proviene del derecho romano, en el que se usaba como sinónimo de “acusación” o “falta”. Constituye un crimen es la ley y para dictar un castigo o una reparación adecuada al delito cometido se encuentra el aparato de justicias (los tribunales y los jueces).

Por lo frecuente, los crímenes son juzgados y castigados mediante una acción proporcional, que no solo brinde un resarcimiento a quien fue violentado por el crimen (o a sus familiares y cercanos), sino que al mismo tiempo enseñe al común de la sociedad a no cometer acciones similares.

Como bien la conducta criminal ha sido objeto de estudio y prevención por distintas disciplinas y ciencias, como la psicología, la antropología y las ciencias jurídicas y forenses, y también por los primeros mandatos de conductas propuestos por las religiones antiguas y por los modernos códigos penales de las repúblicas occidentales. Por lo tanto muchas conductas antiguamente consideradas como criminales hoy en día no lo sean, o que lo sean en algunos países y en otros no, como es el caso de la homosexualidad.

El objetivo del crimen puede obtener un beneficio económico o material. Por otra parte hablaremos sobre cómo se caracteriza el crimen, por ser una acción que va en contra de la ley y que se considera nociva, peligrosa o reprobable.

Algunos de los elementos que caracterizan al crimen son:

- ✓ La existencia de una ley que haya quebrantado

- ✓ La presencia de un delincuente o agente

- ✓ La existencia de una víctima u objetivo

Como bien el crimen se asocia con un aspecto social, moral e impactante en la comunidad.

Los tipos de crimen que hay son:

- Delitos contra la persona: Lesiones, homicidio, asesinato.
- Delitos de violencia de géneros.
- Delitos económicos: Estafa, falsedades, delitos societarios, blanqueo de capitales, insolvencia punible, falsificaciones, etc.
- Delitos contra el patrimonio: Robo, hurto, daños, defraudaciones, etc.

Dialogaremos sobre el crimen organizado, lo cual constituyen al conjunto de los crímenes que no actúan por cuenta propia, sino que conforman una o varias organizaciones y actúan de manera coordinada e inteligente.

Existen muchas formas de clasificar el delito dependiendo del punto de vista por ejemplo a juzgar por la forma de culpabilidad demostrada se distingue en:

- ✓ Delito doloso
- ✓ Delito culposo

Por otro lado algunos de los crímenes más comunes que se comenten en la actualidad son:

- Abuso sexual
- Asalto
- conspiración

- Conspiración
- Evasión fiscal
- Homicidio y asesinato

Los delitos contra la humanidad son aquellos actos especialmente atroces, terribles e inhumanos, que se ven como demasiado serios para ser examinados por tribunales convencionales y, por ende, necesitan de una supervisión y evaluación internacional, que actúe en representación de toda la humanidad. Los delitos contra la humanidad no prescriben, o sea, no vencen, y pueden ser procesados por cualquier estado, sin importar dónde haya sido cometido.

En cambio, abordaremos las muertes por dote, que son fallecimiento de mujeres casadas que son asesinadas o llevadas al suicidio debido a acoso constante y tortura por parte de sus esposos y padres por una disciplina sobre su dote, lo que transforma los hogares de estas mujeres en el sitio más peligroso para ellas.

Las muertes por dote se encuentran predominantemente en la India, Pakistán, Bangladés e Irán. La India reporta el mayor número total de muertes por dote, con 8.391 muertes de este tipo reportadas en 2010, lo que significa que hay 1,4 muertes por cada 100.000 mujeres. Las defunciones por dote de mujeres constituyen entre el 40 y el 50 por ciento de todos los asesinatos de mujeres registradas anualmente en la India, lo que refleja una tendencia constante durante un lapso de 1999 a 2016.

Se considera la muerte por dote como una de las numerosas formas de violencia hacia las mujeres, junto con la violación, la incineración de novias, las mofas de vísperas, la mutilación genital femenina y el arrojamiento de ácido.

Por otra parte el delito es parecido al crimen, aunque este último tiene una relación más directa con la violación de las leyes escritas y con la correspondiente sanción dependiendo del tipo de delito que se haya perpetrado.

Los delitos contra la mujer pueden abarcar el feminicidio, que se refiere al fallecimiento violento de una mujer debido a motivos de géneros, y las muertes por dote, que son una forma de violencia común en ciertas naciones. Por otra parte es feo saber que a diario hay mujeres muertas por que las asesinan o desaparecen ya sea de parte de su esposo u otras personas.

Por último hablaremos acerca del matrimonio infantil, es un matrimonio formal o unión contraída por un menor de edad, especificadas por varias organizaciones. Frecuentemente, el matrimonio a temprana edad surge de una profundamente enrizada desigualdad de género, que impacta a las niñas de formas desmedidas. A nivel global, la tasa de matrimonio infantil entre niños varones se equipara únicamente a una quinta parte de las niñas. El matrimonio a temprana edad priva a las niñas de su niñez, poniendo en peligro su vida y su salud. Las niñas forzadas a contraer matrimonio suelen quedar embarazadas cuando todavía son adolescentes, lo que incrementa la probabilidad de que surjan problemas durante la gestión o el nacimiento del bebé. Estas complicaciones representan la principal causa de fallecimiento entre las adolescentes edad avanzada.

Las niñas que contraen matrimonio antes de cumplir los 18 años corren un mayor riesgo de sufrir violencia doméstica y tienen menos probabilidades de seguir asistiendo a la escuela. Sus expectativas económicas y de salud son peores que las de las niñas que no se casan, lo que a larga se transmite a sus propios hijos y socava aún más la capacidad de un país para proporcionar servicios de salud y educativos de calidad.

Dado que el matrimonio infantil repercute negativamente en la salud, el futuro y la familia de una niña, impone asimismo unos costos económicos sustanciales a escala nacional, con importantes consecuencias para el desarrollo y la prosperidad.

Conclusión

Para concluir este ensayo, es que ya sabemos un poco sobre los crímenes por dote (muertes por dote) y acerca del matrimonio infantil, nos queda claro que el crimen es una acción contraria por la ley y considerada socialmente nociva, peligrosa o reprobable, que se comete de manera voluntaria.

Tiene como objetivo obtener un beneficio económico o material, o desafiar a la sociedad y sus normativas de convivencia.

Por otro lado la muerte por dote son mujeres casadas que son asesinadas o inducidas al suicidio por acoso continuo y tortura por parte de sus maridos y suegros por una disputa por su dote, lo que convierte los hogares de mujeres en el lugar más peligroso para ellas.

El matrimonio infantil es matrimonio formal o unión informal contraída por una persona menor de edad, por otro lado viola los derechos de los niños; afecta a niños y niñas, pero es más común en las niñas. Pero de igual manera les afecta a los niños varones, suele tener consecuencia negativa a largo plazo. Se relaciona con el compromiso matrimonial e incluye la convivencia y matrimonios prematuros.

Bibliografía

(s.f.). Obtenido de <https://significado.com/crimen/>

Unfpa. (s.f.). Obtenido de <https://www.unfpa.org/es/matrimonio-infantil>

Wikipedia. (s.f.). Obtenido de https://es.wikipedia.org/wiki/Muerte_por_dote

Anexos

